

DECRETO N° 942

CHIGUAYANTE, 30 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Junio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Patricio Enrique Soto Araya**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 11 de Junio de 2010 con don Patricio Enrique Soto Araya.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Obras Municipales
- ❖ Archivo
- ❖ TSN/LTS /ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 15:15
FIRMA: 29/06/2010